



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **5976**

BUENOS AIRES, **02 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004708-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EMAIL DIAMANT S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VILMA BEATRIZ WILICHOWSKI, Documento Nacional de Identidad Nº 20.427.106, Matrícula Nacional Nº 11.755, como Directora Técnica de la firma EMAIL DIAMANT



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **5976**

S.A., con domicilio en la calle Llerena Nº 2.833, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioquímico Señor RODOLFO HERNAN SIALINO, Documento Nacional de Identidad Nº 18.097.320, Matrícula Nacional Nº 7.899, como Director Técnico de la firma EMAIL DIAMANT S.A.

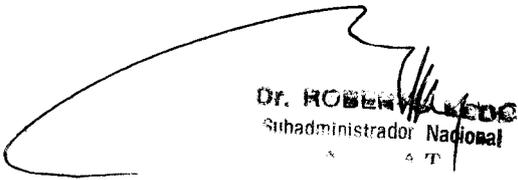
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-004708-17-8

DISPOSICIÓN Nº

dc

5976


DR. ROBERTO LEDO
Subadministrador Nacional